



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION
NO:744

UACI del Instituto Nacional de los Deportes

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

San Salvador 23 de Marzo del 2022

No.Orden:27/2022

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

BALMORE LOPEZ RAMIREZ

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General y Finanzas--LG-111-2022 ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES	-	-
2	Unidad	Cartucho para Filtro Clear de 150 glns x minuto	\$250.00	\$500.00
5	Unidad	Maneral Telescópico o Vara Telescópica Extensible, de aluminio, para aspiradora de piscina.	\$135.00	\$675.00
2	Unidad	Cepillo para Piscina De nylon de 36 pulgadas.	\$90.00	\$180.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,355.00

SON: mil trescientos cincuenta y cinco 00/100 dolares

OBSERVACION: Ningún Trato Verbal es válido referente a esta orden de Compra: EL INDES Tiene la potestad de exigir al proveedor los cumplimientos de las condiciones técnicas, se aplicará lo establecido en la Ley Lacap y su Reglamento, Forma de entrega 5 días hábiles después de recibida la orden de compra administrador de la orden de compra, Sr. Miguel Ángel Rosales Villeda Asistente Administrativo del departamento de Servicios Generales. (BALMORE LOPEZ RAMIREZ) El valor total de la orden de compra s de (\$1,355.00) Para tramitar pago deberá presentar factura consumidor final a nombre de INDES, ORIGINAL Y DOS COPIAS, los días de tramite de quedan son los miércoles y jueves de cada semana de 8.30 am. A 4.20 pm.

LUGAR DE ENTREGA:Una sola entrega en Almacen INDES, ubicado en el Palacio De Los Deportes Carlos El Famoso Hernández, alameda Juan Pablo II y diagonal universitaria, centro de gobierno, San Salvador, previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra y el Encargado de Almacén.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:

  Titular o Designado	
  Suministrante	